

# PRONUNCIAMIENTO

## DGDDH/005/2023

Ciudad de México a 13 de febrero 2023

**En el Día Mundial de la Radio, la CNDH insta a garantizar el derecho de las audiencias al libre acceso a la información con pluralidad, oportunidad y veracidad**

En la conmemoración del Día Mundial de la Radio, instaurado por la Conferencia General de la UNESCO en 2011, en memoria de la creación de la Radio de Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un respetuoso llamado a grupos concesionarios, permisionarios y autoridades encargadas de garantizar y regular las transmisiones radiofónicas a lo largo y ancho de nuestro país a garantizar a sus audiencias el libre acceso a la información a través de contenidos plurales, oportunos y veraces, como parte del pleno respeto a los derechos de las audiencias.

En este importante día, la CNDH hace un especial reconocimiento a todas las estaciones de radio comunitarias, indígenas e independientes que ayudan a mantener informados y comunicados aquellos sectores de la sociedad que viven rezagados, a comparación de las audiencias urbanas, pues al mantener una lógica mercantilista en sus modelos de negocios, y por ende del manejo de la información, las grandes corporaciones radiales han dejado en el olvido a sectores enteros que forman parte de la sociedad mexicana y su riqueza multicultural y multiétnica.

De igual forma, esta Comisión Nacional recuerda que, para garantizar la existencia de medios plurales y democráticos en cada rincón de nuestro país, es de vital importancia contar con defensorías de las audiencias autónomas y fortalecidas que permitan al pueblo de México exigir y hacer valer sus derechos como audiencia frente a la homogenización de los contenidos y la falta de pluralidad ideológica que, lamentablemente, se ha vuelto una constante en las diversas estaciones radiofónicas del país, principalmente en zonas urbanas.

En ese sentido, es preciso recordar que -como lo establece la UNESCO- “las emisoras de radio deben servir a comunidades diversas, ofreciendo una amplia variedad de programas, puntos de vista y contenidos, y reflejar la diversidad de audiencias en sus organizaciones y operaciones”.

Para esta doceava edición de la conmemoración del Día Mundial de la Radio, la UNESCO ha propuesto el tema “Radio y Paz”, pues reconoce en este medio un importante vehículo que puede ayudar a moderar los conflictos sociales, impidiendo su escalada o propiciando

conversaciones de reconciliación y reconstrucción, siempre que se informe a la población de manera imparcial. Por ello, la CNDH se suma al reconocimiento que la UNESCO hace sobre la radio independiente como un pilar para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, que en México debe coadyuvar a la promoción de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz.

Esta Comisión Nacional reconoce a la radio como un medio de comunicación de suma importancia, porque llega a todos y cada uno de los rincones de nuestro país, es un medio de fácil acceso y debe contemplar contenidos específicos para cada grupo poblacional. La radio es un medio barato y popular que debe tener como parte de sus objetivos primordiales la difusión de la ciencia, la cultura, la educación y la información a las regiones más remotas, y que, en casos de emergencia y desastres naturales, sirva para comunicar e informar cuando otros medios han dejado de funcionar.

La CNDH, junto con la UNESCO, destaca que la radio es una inversión para la paz, la igualdad y los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*